



RESOLUCION No. CSJCAR23-124
27 de febrero de 2023

“Por medio de la cual se modifica la Resolución CSJCAR23-107 del 20 de febrero de 2023”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS,

En uso de sus facultades legales, especialmente las concedidas en el numeral 13 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996 y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES:

1. El doctor MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ, Juez Promiscuo Municipal de Supía, Caldas, solicitó autorización para tomar como compensatorio el 10 de marzo de 2023, por turno de disponibilidad prestado entre el 18 y 19 de febrero del presente año.
2. Este Consejo Seccional de la Judicatura mediante Resolución CSJCAR23-107 del 20 de febrero de 2023, le concedió al doctor MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ, autorización para tomar como compensatorio el 10 de marzo de 2023, por turno de disponibilidad prestado entre el 18 y 19 de febrero del presente año.
3. Mediante oficio del 27 de febrero de 2023, el citado Funcionario Judicial, solicitó el cambio del día compensatorio concedido mediante la Resolución CSJCAR23-107 del 20 de febrero de 2023, para el día 2 de marzo del presente año.

Por lo considerado, el Consejo de la Judicatura de Caldas,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR la Resolución CSJCAR23-107 del 20 de febrero de 2023, en el sentido de conceder autorización al doctor MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ, Juez Promiscuo Municipal de Supía, Caldas, para que disfrute como compensatorio el día 2 de marzo de 2023, por turno de disponibilidad prestado entre el 18 y 19 de febrero del presente año.

ARTÍCULO 2º: NOTIFICAR el presente acto administrativo al interesado.

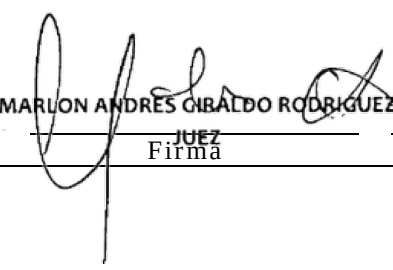
ARTÍCULO 3º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidenta

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

He sido enterado del contenido de la Resolución	CSJCAR23-124 del 27 de febrero de 2023	, de la que
He recibido un ejemplar.		
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ	 MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ	28 de Febrero de 2023
Nombre	JUEZ Firma	Fecha

FEDB / VOH